

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35870 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia MC-0094/2023 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).*

Agromeléndez, S.L. (B02956415) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22051-VA, otorgada a favor de Sociedad Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 30,41 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m³ y con destino a riego de 10 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22052-VA, otorgada a favor de Sociedad Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 26,88 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m³ y con destino a riego de 10 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22053-VA, otorgada a favor de Sociedad Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 31,63 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m³ y con destino a riego de 10 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante dos captaciones, expediente de referencia CP-1211/2006-VA, otorgada a favor de Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 19,60 l/s, un volumen máximo anual de 69.218 m³ y con destino a riego de 11,5363 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-23948-VA, otorgada a favor de Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 28,75 l/s, un volumen máximo anual de 148.703 m³ y con destino a riego de 24,7839 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-20195-VA, otorgada a favor de Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 26,88 l/s, un volumen máximo anual de 62.234 m³ y con destino a riego de 10,3724 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-23990-VA, otorgada a favor de Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 19,93 l/s, un volumen máximo anual de 103.330 m³ y con destino a riego de 17,2216 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-8787-VA, otorgada a favor de Sociedad Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 11,94 l/s, un volumen máximo anual de 75.000 m³ y con destino a riego de 12,50 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de

referencia CP-8786-VA, otorgada a favor de Sociedad Lomo Grande S.A., con un caudal máximo instantáneo de 11,94 l/s, un volumen máximo anual de 88.140 m³ y con destino a riego de 14,69 ha, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

Con la modificación solicitada se pretende, unificar los derechos autorizados en una concesión de aguas, manteniendo la superficie de riego autorizada de 121,1042 ha y aumentando el perímetro de riego hasta los 246,6286 ha. Todo ello, disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 611.334 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (Sondeo S1): sondeo de 30 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 76 del polígono 1, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid). Este sondeo se usará como toma de apoyo a la captación S5.

-Toma 2 (Sondeo S2): sondeo de 30 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 76 del polígono 1, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid). Este sondeo se usará como toma de apoyo a la captación S6.

-Toma 3 (Sondeo S3): sondeo de 30 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 76 del polígono 1, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid). Este sondeo se usará como toma de apoyo a la captación S6.

-Toma 4 (Sondeo S5): sondeo de 30 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 72 del polígono 2, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Toma 5 (Sondeo S6): sondeo de 30 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 72 del polígono 2, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Toma 6 (Sondeo S8): sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 31 del polígono 2, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Toma 7 (Sondeo S9): sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 31 del polígono 2, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Toma 8 (Sondeo S11): sondeo de 130 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 37 del polígono 4, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

-Toma 9 (Sondeo S12): sondeo de 170 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 37 del polígono 4, en el término municipal de Alcazarén (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 121,1042 ha en rotación dentro de un perímetro de 246,6286 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
76	1	Alcazarén	Valladolid

100	1	Alcazarén	Valladolid
8	2	Alcazarén	Valladolid
13	2	Alcazarén	Valladolid
54	2	Alcazarén	Valladolid
69	2	Alcazarén	Valladolid
70	2	Alcazarén	Valladolid
130	3	Alcazarén	Valladolid
2	4	Alcazarén	Valladolid
3	4	Alcazarén	Valladolid
4	4	Alcazarén	Valladolid
5	4	Alcazarén	Valladolid
6	4	Alcazarén	Valladolid
7	4	Alcazarén	Valladolid
8	4	Alcazarén	Valladolid
9	4	Alcazarén	Valladolid
10	4	Alcazarén	Valladolid
14	4	Alcazarén	Valladolid
29	4	Alcazarén	Valladolid
30	4	Alcazarén	Valladolid
31	4	Alcazarén	Valladolid
37	4	Alcazarén	Valladolid
5101	4	Alcazarén	Valladolid
5078	4	Alcazarén	Valladolid
5215	3	Alcazarén	Valladolid
5218	3	Alcazarén	Valladolid
5055	4	Alcazarén	Valladolid
5053	4	Alcazarén	Valladolid
5059	4	Alcazarén	Valladolid
7	5	Alcazarén	Valladolid
12	5	Alcazarén	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 134,49 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear siete bombas de 50 CV (S1, S2, S3, S5, S6, S8 y S9) y dos bombas de 80 CV (S11 y S12).

El volumen máximo anual solicitado es de 611.334 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra de Pinares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente

de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0094/2023 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 30 de septiembre de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240044509-1